



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

5558 EXTRACTO CONVOCATORIAS BOLSAS DE TRABAJO UN TÉCNICO JUVENTUD GRUPO A2 Y UN TÉCNICO JUVENTUD GRUPO B

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024, aprobó las bases específicas para la constitución de bolsas de trabajo temporal de una plaza de Técnico de Juventud, Grupo A, Subgrupo A2; y, una plaza de Técnico de Juventud, Grupo B, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre, para desarrollar programas de juventud subvencionados por las líneas nominativas “Xarxa Jove”, y en previsión a futuros nombramientos o contrataciones que puedan surgir en estas categorías.

Estas convocatorias estarán a disposición de las personas interesadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda y en la página web municipal (<http://www.novelda.es>).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas, será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, 8 de julio de 2024. El Alcalde: Francisco José Martínez Alted.